

**BORRADOR DEL ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLENO/2018/7	Asamblea (Pleno)

<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	31 de julio de 2018
<b>Duración</b>	Desde las 18:45 hasta las 19:30 horas
<b>Lugar</b>	SALON DE SESIONES MANCOMUNIDAD
<b>Presidida por</b>	ALFONSO BURDALO AVILA
<b>Secretario/Interventor</b>	LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ

**BORRADOR DEL ACTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ CELEBRADO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2018**

En el municipio de Torre de Santa María, siendo las 18.45 h. del día 31 de julio de 2018 se reunieron en el Salón de Actos de la Sede de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de D. Alfonso Búrdalo Ávila, en representación de Valdemorales, asistidos de mí el Secretario D. Leopoldo Barrantes López , los representantes de los Ayuntamientos que a continuación se especifican por orden alfabético del nombre de los municipios, a los efectos de celebrar sesión de plenaria de la Mancomunidad convocada para el día de la fecha:

- D. Narciso Muñoz Chamorro en representación de Alcuescar,
- D<sup>a</sup> Maria Soledad Corrales Gaspar en representación de Aldea del Cano,
- D. Victoriano Jara Torres en representación de Almoharín,
- D<sup>a</sup> Asunción Solís Cáceres representante de Arroyomolinos,
- , D<sup>o</sup> Juan Rodríguez Bote en representación de Albalá ,
- D<sup>o</sup> Juan Rentero de la Morena en representación de Botija,
- D<sup>o</sup> José Manuel Buitrago Morales en representación de Casas de Don Antonio ,



- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Franco Sánchez en representación de Montánchez,
- D. Juan Antonio Toril de la Cruz en representación de Plasenzuela
- D<sup>o</sup> José Rodríguez Picado en representación de Ruanes,
- D<sup>a</sup> Inmaculada Delgado Núñez en representación de Salvatierra de Santiago ,
- D<sup>o</sup> Luis Enrique Rubio Jimenez en representación de Santa Ana,
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Holgado Guerra en representación de Sierra de Fuentes,
- D<sup>o</sup> Diego Antonio Valhondo Gómez en representación de Torre de Santa María,
- D. José Luis Chanclón Gallego en representación de Torreorgaz,
- D<sup>o</sup> Elias Hernandez Arrojo en representación de Torrequemada,
- D<sup>o</sup> Alvaro Rubio Arias en representación Valdefuentes,

Asiste la Gerente de la Mancomunidad, D<sup>a</sup> Rosa Rodríguez Campos

#### AUSENTES

- D<sup>o</sup> Alberto S. Buj Artola en representación de Benquerencia
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Fajardo Cortes en representación de Torremocha,
- D<sup>o</sup> Cecilio Cerrato en representación de Zarza de Montánchez,

La Corporación está asistida por Secretario - Interventor Leopoldo Barrantes López que da fe del acto. Una vez verificada por Secretario - Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

##### MOTIVACION.-

La Presidencia da razón de la convocatoria por la necesidad de tratar los asuntos incluidos en el orden del día que no admiten más demora.

##### 1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión de fecha 25-04-2018, la cual puesta de manifiesto y halladas conforme es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.



## 2º.- PROGRAMA CIUDADES SALUDABLES Y SOSTENIBLES

Seguidamente, el Sr. Presidente expuso que, como constaba en la convocatoria, debía procederse a tratar la propuesta de participación en el programa de ciudades saludables que conlleva para la próxima programación aportación del 10% por parte de nuestra Entidad.

Tras ello, con el visto bueno del Interventor y vistas y discutida también la propuesta, previa deliberación y por mayoría de votos a favor, (unanimidad de todos los presentes a favor) se acordó:

**1.- APROBAR**, la participación en el programa de Ciudades Saludables facultando al Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a estos fines y aprobando la cofinanciación correspondiente al 10% debiendo consignarse en el Prto. de 2019.

## 3º.- INFORME TRIMESTRAL DE CUENTAS

Se da cuenta de la información trimestral de ejecución presupuestaria:

Entidad Local:	MANCOMUNIDAD DEL TAMUJA	N.I.F.: P1000037J
Provincia:	CACERES	Ejercicio: 2018
Comunidad Autónoma:	EXTREMADURA	

### EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE

F.1.1.1.1.1 - CALENDARIO Y PRESUPUESTO DE TESORERIA

Concepto	Corriente			Cerrados			Total	abr	may	jun	Ejec.Trim.	Resto ej.
	No en P.M.P.	En P.M.P.	Total	No en P.M.P.	En P.M.P.	Total						
Fondos líquidos al inicio del periodo							2506,51	37771,06	44919,07	49621,94	37771,06	54178,12
Cobros presupuestarios		10260,91		22903,47	36134,38	6902,79	4490,80	4036,26	15749,55	2655,77		
1. IMPUESTOS DIRECTOS		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. TASAS, REINTOS PULIDOS Y OTROS INGRESOS		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10260,91		22903,47	36134,38	6902,79	4490,80	4036,26	15749,55	2655,77		
5. INGRESOS PATRIMONIALES		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. EXTERMINACION DE INVERSIONES REALES		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros no presupuestarios		75705,66		0,00	75705,66	26235,22	26076,39	25235,11	76546,59	154776,01		
Cobros realizados ptes. de aplicación		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos presupuestarios	14247,09	0,00	14247,09	0,00	0,00	0,00	14247,09	4227,59	4669,51	4227,59	12923,67	25929,90
1. GASTOS DE PERSONAL	8804,99	0,00	8804,99	0,00	0,00	0,00	8804,99	2946,69	2941,73	2846,69	8629,39	17460,63
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5442,09	0,00	5442,09	0,00	0,00	0,00	5442,09	1280,75	1426,78	1380,75	4189,28	8469,67
3. GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS INDETERMINADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos no presupuestarios	62078,16	0,00	62078,16	0,00	0,00	0,00	62078,16	20792,70	21498,81	20792,70	62071,25	127529,68
Pagos realizados ptes. de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos líquidos al final del periodo							37771,06	44919,07	49621,94	54178,12	54178,12	82096,92



Entidad Local:	<b>MANCOMUNIDAD DEL TAMUJA</b>	N.I.F.: P1000037J
Provincia:	<b>CACERES</b>	Ejercicio: 2018
Comunidad Autónoma:	<b>EXTREMADURA</b>	

**EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE**

F.I.1.1.1.1 - RESUMEN DE DATOS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO

DESCRIPCION	IMPORTE PRESUPUESTADO DE CUENCA O 31/12/2017 (EJECUCION COMPLETA)	IMPORTE REALIZADO HASTA FIN DE AÑO (ACUMULADO)	REALIZACION LIGADA DEL SUBSECTOR COMPLEMENTO HASTA FINAL DEL TRIMESTRE	REALIZACION LIGADA DE SUBSECTOR COMPLEMENTO HASTA FINAL DEL TRIMESTRE	IMPORTE PRESUPUESTADO DE CUENCA A 31/12/2018		
					DE SUBSECTOR COMPLEMENTO	DE SUBSECTOR COMPLEMENTO	TOTAL
TOTAL CUENCA	2292,00	1467,00	1230,00	2292,47	2292,47	1467,00	4011,47
IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CARGA, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2292,00	1467,00	1230,00	2292,47	2292,47	1467,00	4011,47
INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REALIZACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DESCRIPCION	ORGANIZACION PRESUPUESTARIA DE FINES A 31/12/2017 (COMPLETA)	ORGANIZACION PRESUPUESTARIA DE FINES HASTA FIN DE AÑO (ACUMULADO)	FONDO LIQUIDO DEL SUBSECTOR COMPLEMENTO			IMPORTE PRESUPUESTADO DE SUBSECTOR COMPLEMENTO	ORGANIZACION PRESUPUESTARIA DE FINES A 31/12/2018				
			DE CUENCA	DE CUENCA	TOTAL		DE SUBSECTOR COMPLEMENTO	DE SUBSECTOR COMPLEMENTO			TOTAL
								DE CUENCA	DE CUENCA	TOTAL	
TOTAL CUENCA	0,00	2272,00	2292,00	2441,00	1467,00	0,00	0,00	12304,74	2272,00	12472,00	12472,00
GASTO DE PERSONAL	0,00	1212,00	2292,00	0,00	2292,00	0,00	0,00	12304,74	0,00	12304,74	12304,74
GASTO CORRIENTES DE SERVICIOS Y SERVICIOS	0,00	1060,00	0,00	2441,00	2441,00	0,00	0,00	2272,00	2272,00	4513,00	4513,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Entidad Local:	<b>MANCOMUNIDAD DEL TAMUJA</b>	N.I.F.: P1000037J
Provincia:	<b>CACERES</b>	Ejercicio: 2018
Comunidad Autónoma:	<b>EXTREMADURA</b>	

**EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE**

F.I.1.1.1.2 - CALIFICACION Y EJECUCION DE TENDENCIA

Concepto	Comparte			Comparte			jul	ago	sep	Terc. Trim.	Resto ej.	
	No en P.M.P.	En P.M.P.	Total	No en P.M.P.	En P.M.P.	Total						
Fondo líquido al inicio del periodo							2292,00	22104,81	24227,72	41274,12	24104,81	47000,95
Cobros presupuestarios			1467,00			2292,47	27149,27	8024,69	8629,18	4220,79	21875,42	19077,11
1. IMPUESTOS DIRECTOS			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. CARGA, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1467,00			2292,47	27149,27	8024,69	8629,18	4220,79	21875,42	19077,11
5. INGRESOS PATRIMONIALES			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. REALIZACION DE INVERSIONES REALES			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros no presupuestarios			2474,72			0,00	2474,72	14819,42	14819,42	14819,42	43394,85	43394,85
Cobros realizados prev. de aplicación			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos presupuestarios	2272,00	0,00	2272,00	0,00	0,00	0,00	2272,00	2816,04	2816,04	3006,82	20240,00	12140,00
1. GASTOS DE PERSONAL	1212,00	0,00	1212,00	0,00	0,00	0,00	1212,00	2482,04	2482,04	2544,81	7970,43	7970,43
2. GASTOS CORRIENTES DE SERVICIOS Y SERVICIOS	1060,00	0,00	1060,00	0,00	0,00	0,00	1060,00	744,78	744,78	740,11	2269,47	2269,47
3. GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6. INGRESOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Pagos no presupuestarios	2274,00	0,00	2274,00	0,00	0,00	0,00	2274,00	11394,34	11394,34	12875,23	23997,27	23997,27
Pagos realizados prev. de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fondo líquido al final del periodo							2474,72	24227,72	41274,12	47000,95	47000,95	45420,95

URL de verificación: https://portalfirmaseel1.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PEL5JA03P50ELP0GVWAHL0NUZ0TVOQDR

PRIMADO POR: ALFONSO BURDALO AVILA LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ

PÁGINA 4/11

FECHA 21/08/2018 13:50 21/08/2018 13:51

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PEL5JA03P50ELP0GVWAHL0NUZ0TVOQDR



Entidad Local:	MANCOMUNIDAD DEL TAMUJA	N.I.F.:	P1000037J
Provincia:	CACERES	Ejercicio:	2018
Comunidad Autónoma:	EXTREMADURA		

**EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE**

ANEXO II - CUENTA DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO

CONCEPTO	CANTIDAD ESTIMADA DE FONDOS A SUPLIR (ESTIMACIONES CORRIENTES)	CANTIDAD EMPENDIDA HASTA FIN DE MARZO (CONTABILIZADA)	RESTRICCIÓN LEGAL DEL PRESUPUESTO CORRIENTE (BATA FINAL DEL TRIMESTRE)	RESTRICCIÓN LEGAL DE EJECUCION CORRIENTE (BATA FINAL DEL TRIMESTRE)	CANTIDAD PRESUPUESTADA DE FONDOS A SUPLIR		
					DE EJECUCION CORRIENTE	DE EJECUCION CORRIENTE	TOTAL
TOTAL INGRESOS	2286,00	1444,00	1444,00	2286,47	2286,00	0,00	2286,00
INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2286,00	1444,00	1444,00	2286,47	2286,00	0,00	2286,00
INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESTRICCIÓN DE EJECUCION REAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CONCEPTO	OPERACIONES PRESUPUESTARIAS DE PASO A SUPLIR (ESTIMACIONES)	OPERACIONES PRESUPUESTARIAS DE PASO A SUPLIR (CONTABILIZADA)	FONDOS LEGALES DEL EJERCICIO CORRIENTE			FONDOS LEGALES DE EJECUCION CORRIENTE	OPERACIONES PRESUPUESTARIAS DE PASO A SUPLIR			
			DE EJECUCION CORRIENTE		TOTAL		TOTAL	DE EJECUCION CORRIENTE		TOTAL
			DE EJECUCION DE FONDOS	INCLUIDAS EN PASIVOS DE FONDOS				DE EJECUCION DE FONDOS	INCLUIDAS EN PASIVOS DE FONDOS	
TOTAL GASTOS	0,00	2274,70	1414,70	1414,70	2274,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL	0,00	2274,70	1414,70	0,00	1414,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES DE PERSONAL Y SERVICIOS	0,00	2274,70	1414,70	0,00	1414,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDOS DE CONTINGENCIA Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**4º.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DE 2017.-**

Dada cuenta del Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y del certificado del Secretario de no presentación de reclamaciones ni alegaciones en fase de exposición al público de la Cuenta. Con la asistencia de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«Vista la Cuenta General del ejercicio 2017, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2017, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de la Mancomunidad emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2017 en fecha 25 de abril de 2018.



Visto que mediante anuncio publicado en BOP nº 98 de 23-05-2018, la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por Mayoría absoluta ( todos los presentes a favor y una abstención del representante de Valdefuentes) el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2017, comprendido por la Cuenta General de la Mancomunidad.

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (*y órgano autónomo*), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública».

### 5º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA

#### SE HA PUBLICADO EL DECRETO 96/2018 DE 26 DE JUNIO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES A OTORGAR POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD.

Este Decreto regula la contratación de la técnico de Ciudades Saludables y Sostenibles, y en el artículo 24 se establece que la Junta de Extremadura asignará al proyecto la cuantía máxima de la subvención del 90%, debiendo **aportar la Mancomunidad el 10% de los costes**. En este Decreto se pueden solicitar dos modalidades, Modalidad A, para la contratación de técnico/a para la ejecución del proyecto, y la Modalidad B para el desarrollo de actividades del programa “Ciudades Saludables y Sostenibles”.

El presupuesto es de 19.000€ para la Modalidad A y 2.000€ para la Modalidad B.

La Mancomunidad debería aportar 1.900,00 € año para la Modalidad A y 200,00€ para la Modalidad B



### **CONTRATO MARIA BARRANTES**

Tras la incorporación de la técnico de Ciudades Saludables y Sostenibles, Sandra Galván, el día 27 de junio, y dado que había mucho trabajo y problemas por ausencia de personal, además de la organización del Campamento Rural Mancomunado, el punto de información joven, el programa estival de la Mancomunidad y el proyecto presentado a la Fundación Biodiversidad, que nos ha sido concedido, desde la Presidencia de esta Mancomunidad se ha resuelto contratar a Maria Barrantes Santos, sustituta de Sandra Galván durante su baja, hasta el día 6 de septiembre, para la finalización de los trabajos pendientes. Y debatido el asunto se aprueba contratar a María Barrantes hasta finalizar los trabajos pendientes.

### **CALENDARIO ESTIVAL DE LA MANCOMUNIDAD.**

Desde la Mancomunidad ya se ha puesto en marcha el calendario estival de la Mancomunidad, con una gran aceptación. Cada viernes se actualiza el calendario para ir incorporando nuevos eventos que van surgiendo en la Comarca o nuevas programaciones. También se está haciendo hincapié para que la población de la Comarca y los visitantes que nos acompañan puedan descargarse la aplicación para móviles a través de la APP MÓVIL de la Mancomunidad, no obstante, toda la información también está disponible en la página web de la Mancomunidad.

### **CIRCUITOS DEPORTIVOS DIPUTACIÓN DE CÁCERES**

La Diputación Provincial de Cáceres nos ha concedido ha concedido a esta Mancomunidad el desarrollo de tres pruebas dentro del Programa de Circuitos Deportivos de la Diputación, que a continuación se detallan:



### **CIRCUITO DE SENDERISMO NOCTURNO**

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE

LUGAR DE SALIDA: VALDEMORALES, (pasando por los términos de Zarza de de Montánchez, Torre de Santa María, Montánchez, Arroyomolinos y Valdemorales)

LUGAR DE LLEGADA: VALDEMORALES

ORGANIZA: tucrono.com

### **CIRCUITO CARRERA POPULAR NOCTURNA**

FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE

LUGAR DE SALIDA: BENQUERENCIA (BENQUERENCIA- BOTIJA-PLASENZUELA)

LUGAR DE LLEGADA: PLASENZUELA

Organiza: Pebeteros

### **CIRCUITO DE BTT**

FECHA: 3 DE NOVIEMBRE

LUGAR DE SALIDA: TORREMOCHA ( TORREQUEMADA, , TORREORGAZ, ALDEAL DEL CANO, CASAS DE DON ANTONIO, ALBALÁ Y TORREMOCHA)

LUGAR DE LLEGADA: TORREMOCHA

Organiza: pulsaciones.net

Tan pronto tengamos la cartelería se les hará llegar a cada Ayuntamiento y se hará la difusión pública de las actuaciones.





## **CONVOCATORIA EMPLEA VERDE DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD.**

La técnico de la Oficina de Ciudades Saludables y Sostenibles de la Mancomunidad, Maria Barrantes, elaboró el proyecto “ECOCIENCI@: Estrategia para la Sostenibilidad de la Comarca Sierra de Montánchez y Tamuja” y ha sido presentado a la convocatoria de EMPLEA VERDE de la Fundación Biodiversidad, y nos ha sido concedido por un importe de 129.747,99€ debiendo cofinanciar la Mancomunidad el 20%, aproximadamente, 25.948,00€ que se justificarán con imputación de personal contratado con fondos propios de la Mancomunidad.

El proyecto se está reformulando, y consta de 2 fases, la primera fase son 4 acciones formativas de 100€ de duración, y los/as alumnos/as que cursen estas acciones formativas, se contratarán el 10% de los alumnos, es decir, 8 alumnos/as para desarrollar durante 6 meses las actuaciones previstas en la segunda parte del proyecto, la ejecución de los informes y acciones aplicadas a nuestros 21 municipios y referidas a los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU, de tal manera que al final del proyecto se hayan abordado un total de 71 acciones dentro de esta segunda fase.

### **PRIMERA FASE: CURSOS FORMATIVOS**

- Acción: Curso de 100 horas “Mujeres Maker en Entornos Rurales Inteligentes” para población femenina desempleada.
- Acción: Curso de 100 horas “Fabricación Digital Circular: Fabcities en Entornos Rurales Inteligentes” para población joven desempleada.
- Acción: Curso de 100 horas “Eco-Influencer” para población femenina desempleada.
- Acción: Curso de 100 horas “Eco- Influencer” para población joven desempleada

### **1. SEGUNDA FASE: CREACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA COMARCA**

En esta segunda fase se propone contratar a cuatro personas desempleadas de la Comarca para la elaboración de una serie de informes y acciones ODS FIN DE LA



POBREZA: 1 informe y 1 acción.

- ODS HAMBRE CERO: 2 informes y 2 acciones.
- ODS SALUD Y BIENESTAR: 1 informe y 2 acciones
- ODS EDUCACIÓN DE CALIDAD: 1 informe y 1 acción.
- ODS IGUALDAD DE GÉNERO: 1 informe y 2 acciones.
- ODS AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO: 1 informe y 3 acciones.
- ODS ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE: 1 informe y 3 acciones.
- ODS TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO: 3 informes y 2 acciones.
- ODS INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA: 2 informes y dos acciones.
- ODS REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES: 1 informe y 1 acción.
- ODS CIUDADES Y COMUNIDADES INTELIGENTES: 1 informe y 2 acciones.
- ODS PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE: 1 informe y 5 acciones.
- ODS ACCIÓN POR EL CLIMA: 1 informe y 4 acciones.
- ODS VIDA SUBMARINA: 1 informe y 2 acciones.
- ODS VIDA DE ECOSISTEMA TERRESTRE: 4 informes y 5 acciones.
- ODS PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS: 3 informes y 2 acciones.
- ODS ALIANZAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS: 2 informes y todas las acciones que se plantean en este proyecto.

### **ESCUELAS PROFESIONALES “SIERRA Y LLANO”**

Nuestro proyecto está dentro de las propuestas de aprobación de los proyectos de Escuelas Profesionales “Sierra y Llano” cuyo inicio está previsto en el mes de octubre, con un presupuesto de :

- TRABAJOS AUXILIARES DE ARQUEOLOGÍA, que se desarrollará en el municipio de Botija.
- ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS RECREATIVAS, que se desarrollará en el municipio de Valdefuentes.



## DIA DE LA MANCOMUNIDAD Y II SEMANA TEMÁTICAS PAISAJES GASTRONÓMICOS

Una vez habiéndose ofrecido a los ayuntamientos para que presenten sus propuestas para la celebración del día de la Mancomunidad, ha sido el Ayuntamiento de Torreorgaz el único candidato, por tanto dicho día se celebrará el día 20 de octubre en Torreorgaz, junto con la II Semana Temática “Paisajes Gastronómicos” y Mujer-Salud y Deporte, en la semana del 15 al 21 de octubre.

## 6º.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Se da cuenta de las resoluciones del Presidente desde la última Asamblea y quedan a disposición de los representantes en la sede de la Mancomunidad.


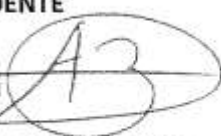
Seguidamente el portavoz del Grupo PP pregunta al Presidente acerca del desarrollo del proceso de selección de personal de la plaza de TIC en la Mancomunidad.

Tras la respuesta del Presidente se inicia un debate en relación a este asunto quedando zanjado finalmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se ordenó levantar la sesión, siendo las 19,30 horas, de lo que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

  
EL SECRETARIO  
  
Edo.: LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ

Vº Bº

  
EL PRESIDENTE  
  
Edo. ALFONSO BURDALO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

